

GRANADA

Los profesores son los que dan más 'problemas' a los inspectores de la UGR

Han presentado 52 denuncias en los últimos meses, el doble que los alumnos Los Servicios Jurídicos tramitan más de mil reclamaciones, recursos e informes

07.01.09 - ANDREA G. PARRA | GRANADA

Disciplina académica. A esa tarea es a la que han dedicado gran parte de su tiempo en los últimos meses en la Inspección de Servicios de la Universidad de Granada (UGR). Quienes le han dado más trabajo han sido los integrantes del personal docente e investigador. Han sido los que han interpuesto más quejas, reclamaciones, denuncias y han sido protagonistas en conflictos de diversa naturaleza. Han presentado un total de 52 quejas. El personal de administración y servicios ha sido el siguiente que se ha visto involucrado en más conflictos. Han llegado hasta el inspector de servicios un total de 29 asuntos y en el caso del alumnado han sido 28.

Del más de centenar de asuntos que se presentaron, algunos de ellos aún están en fase de información, otros abiertos sin más desde principios del año pasado y otros inconclusos. Al igual que en las actuaciones del Defensor Universitario, la Inspección de Servicios garantiza «el derecho a la intimidad de los afectados». No obstante, estos dos servicios universitarios tienen objetivos y modos de actuación muy variados. Entre las muchas variaciones también destaca que el sector que presenta más quejas al Defensor Universitario no es el PDI -personal docente e investigador-, sino el alumnado.

En el caso de la Inspección de Servicios, en el sector que se han cerrado más asuntos, según los datos reflejados en la memoria de gestión que hace referencia a los últimos diez meses analizados, ha sido en el del profesorado. Han sido 30 en total; en estudiantes, 21; y en personal de administración y servicios, 17. En este área son muchos más los que siguen abiertos, 26; en alumnos, 28; y en PDI, 46. Son bastantes los casos pendientes aún.

En el citado servicio insisten en que los expedientes abiertos no lo están por falta de la correspondiente tramitación, «ni van a ser objeto de caducidad. Su resolución está pendiente del resultado de las informaciones que están en curso y serán informados en tiempo y forma, atendiendo a los distintos plazos que rigen para cada sector».

Actuaciones jurídicas

Las quejas e incluso las denuncias en los juzgados han dado mucho que hablar en los últimos meses en la Universidad granadina. El nuevo Defensor Universitario dice que la institución «es una balsa de aceite» comparada con otras administraciones y empresas. No obstante, las cifras de la Inspección de Servicios o las memorias de gestión de la propia oficina del Defensor Universitario, así como las denuncias que trascienden a los juzgados, ponen de manifiesto que conflictos existen. Bien es cierto, que si se compara con el número total de alumnos y de profesorado, investigadores y personal de administración y servicios la estadística es mínima.

Aún así en la Inspección de Servicios no se están de brazos cruzados. En los Servicios Jurídicos tampoco. En esta oficina, durante 2008, recibieron, procedentes del Registro General de Entrada y demás órganos de gobierno de la Universidad de Granada, 1.039 documentos para su tramitación. En este caso se trataba de la preparación de expedientes administrativos para enviar a los distintos juzgados y tribunales (contencioso-administrativo, social y penal), elaboración de informes a los órganos de gobierno, informes sobre contratos de investigación, recursos de alza y de reposición, reclamaciones previas a la vía laboral, un expediente de revisión de oficio, denuncias vehículos de la Universidad granadina, expedientes disciplinarios, entre otras actuaciones.

Ante la jurisdicción contencioso-administrativo se han interpuesto cuarenta demandas y en lo referente a la jurisdicción de lo social se llegaron a las 21 demandas. También se han resuelto, según la memoria de gestión 25 reclamaciones previas interpuestas por el personal laboral sobre diferencias salariales y reclasificación profesional. Los servicios jurídicos han tenido bastante trabajo de diversa índoles. Están configurados como una unidad administrativa especial, dependiente directamente de la Secretaría General.

Puros trámites administrativos, informes o denuncias en los servicios jurídicos o denuncias en la Inspección de Servicios la maquinaria no para. La Inspección de Servicios hace poco que cuenta, además, con un nuevo 'modelo' de actuación.